



Deute marquésis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

Jerónimo Páez de Sotomayor, Comendador de
Thomas Bellan, Comendador de las Indias, y
en el dho. día de los dho. señores y señoras
como por la Ex. Señora Marquesa de Villahermosa
y Marquesa de Duquesa de Escalona. En su Señoría
havia sido electo y nombrado por Mayoridomo
de la dha. principal de esta dha. y sus Caudales
para este presente año de mill e setecientos
y ochenta y tres por el estado de los dho. Señores y Señoras
Señor D. Alonso de la Cruz, y a su cargo el dho. empleo
y el dho. dho. Comendador de las Indias, y en su conse-
quencia, cuando de la comisión que por dha. Ex.
Señora le era conferida por su Carta de quince
de Diciembre pasado de proximo para efectos
de poner en la posesión de las dhas. Indias
y Gobierno a los dho. electos y nombrados
en la Provisión que antes de celebrada por
su Ex. en el referido día de quince de Diciembre
pasado, le recibí juramentado al mencionado
D. Alonso de que usara bien y fielmente el dho.
oficio como es obligado por las leyes y ordenanzas
de estos Reynos, y que daría las fianzas
en la forma ordinaria y acostumbrada
y el dho. dho. día que se juraba, y puró por